UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

Sesion del dia 2 de junio de 1855. dos por sus ideas enclistas. Intre elles el

PRESIDENCIA DEL SENOR INFANTE. colodical, v at P. Chillida, reduction do a

(Conclusion.)

El Sr. LAMADRID: Señores, pasaré á delo al estado en que se encuentra la provincia | mis razones. de Palencia; diligencias que han sido inúti-

que no se propuso mas que medrar á costa ro. de la miseria pública, y poniendo en juego . Ante todo voy à leeer esa alocucion de que mente, á los desmanes mas marcados, era (Su señoria leyó). removido al momento. Alli, señores, durante l esta clase que ayudara á todos manejos: asi aténcion sériamente. bunales. In something y somethous

lorasteros.

olro documento que leer. Solo indicaré que los padres. de esta mal pergeñada historia que he hecho de aquella desventurada provincia, inferiran los señores diputados hasta donde habran llegado sus padecimientos.

Apareció al fin, señores, la nucva aurora de l Invictos generales, con quienes, sea dicho de consideraciones. Ton earnion and and and and

de la Gobernacion. Le dije: «Señor ministro. castellano..... vando podré tener el gusto de hablar con un poquito despacio,» y su señoría me diputado, dirijase V. S. á las córtes. manifestó que estaba cargadisimo de negocios latalone la suponia yo: las circunstancias son ena cosita tambien al señor ministro. latales y no se como hay, à no ser el divino l

Collantes, quien quiera ocupar ese banco Ese asiento es muy agradable (señalando al banco azul), pero tiene tambien muchos inconvenientes, grandes trabajos y una responsabilidad inmensa.

elevadas de la noche por hallarme enfermo.

Primero crei conveniente informarme acerme digese que era todo un caballero. Esto me animó; y cuando me presenté á su señoria genvolver lo mejor que pueda mis observacio- tuve el atrevimiento de entregarle algunos bia de bacer.» ness bre las diligencias que he practicado pa- | papeles, entre ellos una alocucion, que á haraser ordo por el gobierno de S. M., respec- | berla leido el señor ministro hubiera atendido

Pasaron algunos dias, vi que no habia tenido resultado la primera audiencia: solicité Despues del año 43 en medio de las luchas | una segunda, y para conseguirla á pesar de que habia en l'alencia entre las dos fraccio- mi mal estado de mi salud, pasé un poste de nes del partido liberal, se entronizó una nue- l algunas horas en aquellas antesalas, sintiendo is fraccion, compuesta de gente desconocida, mas que nada que se me tuviese per turrone-

los ardides mas maquiavélicos, consiguieron he hablado, porque ella ha de ser uno de mis poner aquella provincia en un estado escan- mayores argumentos. Yo tenia que decir la daloso, y aseguraron su dominación en ter- verdad à la provincia, contestando asi á una minos que hasta julio è agosto del año pasado asquerosa hoja anonima que se circuló contra no se conservaron- en ella ui derechos politi- mi, y por cierto que al leerla el gobernador cos ni garantias sociales, ni rada fuera de un de la provincia podia haber tomado alguna torto intèrvalo en que hubo algun jele politi- providencia, cuando veia que asi se velipenco que deseando poner coto, aunque inutil- diaba à un diputado. La alocucion decia asi:

Señores taquigrafos, suplico á Vds. tenesos diez años solo se procuró ganar las elec- I gan a bondad de ser un poco mas obsequiosos ciones, y en esecto se suprimieron los electo- conmigo, porque el otro dia me quitaron resque lo eran por derecho, sustituyéndolos Vds. mas de la mitad, y aunque no dudo ga con cuadrillas de infelices que ni siquiera sa- | naria mi discurso; sin embargo, descaria que |

lurales, pudieran producir la venida de per- tiene en mucho, y tiene muy probado su amor guro que lo hará desaparecer: hay un sugeto paso. sonas independientes al congreso, y se esta- l á la patria y á la libertad. Sea esto en justa l en esa provincia que recorre los pueblos de l Por conclusion voy à leer à su señoria otro blecieron alcaldes mayores en pueblos que defensa. (Siguiò su señoria leyendo.) la misma, espresando su influencia con los papelito que da una idea del estado de la pro-

2ª de cada seccion, hubiese una autoridad de leido la alocucion no le hubiera llamado la traria á la que yo acostumbro emplear, pues firmado por don Francisco Lagunilla queján-

de su parte al gobernador civil, á la diputa- l nacion: La he leido.

Podia intimidar à los electores, incluso los tri- | Santa Cruz, porque en ese caso yo ministro ó | que han dominado en la época anterior. De este modo, y dividiendo los distritos alocucion se falta á un diputado haja é inde- se ha ido? Provincia, en términos que violentamente en la actualidad me presento aqui. No creo tan escandalosos se ha corrompido absoluta- gobernador. obrando, sacaron de las urnas los diputados que la haya leido, porque me encuentro lo mente el pais. quisieron, imponiendo hasta candidatos mismo que el primer dia, sin que se haya El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la Go- tion y saco de error en que està el señor mi-

No ignoro yo de donde dimanaha todo y lo provincia? Puesto contra toda mi voluntad, porque sé que en negarme alguna persona que hubiese inter- ha estado cesante desde 1843. le sit: Poco. A penas tomé asiento en es- venido. No obstante la mucha sangre que me

El Sr. PORTILLA, vice-presidente: Señor

El Sr. LAMADRID: Està bien, pero algu-

testacion.... Me propongo decir la verdad: yo veo en el señor ministro de la Gobernacion una persona muy apreciable, pero tiene un modo de contestar tan particularisimo.... Me dijo el señor ministro cuando podia (permitareme este superlativo que á mi juicio verle, y por cierto que senti suese á las horas es la voz propia) que yo no he visto una cosa i jeto el perseguir à esta, sino al preparar las por el estilo, de modo que lejos de dejar á elecciones de diputados provinciales. uno contento ni satisfecho, no dice nada, y ca de su señoria, y tuve la satisfacion de que l nada, y esto me mata, tanto que un día me atrevi á decirle: «mas vale que me dejara V.S. sin esperanza, y entonces sabria lo que ha-

lia. Todo esto lo hácia yo ardiendo en patrio- | funcionario. tismo, en deseo de que la libertad se afirme en España, por lo cual he sufrido muchas perque de resultas de esa época fatal, me estableci en la provincia de Palencia donde aunque perseguido estuve cien veces mejor que en los últimos once años. Alli en lugar de entregar ahora el mando á los liberales, se ha puesto en manos de la pandilla polaca, la cual está [ contra mitodos los tiros.

bian lo que se les proponia; dejo à la conside- se pusiera todo, porque es bueno sepa la Na- hernacion que habia una conspiracion carlis- las noches me habria ahorrado! racion del Congreso lo que habrà sufrido esa cion entera, que á mi ni ministros ni nadie la y otra democrática, todo para que el Midesconcertar lo que se habia establecido alli, vea si eso tiene que ver con la interpelacion. vincia es una autoridad admirable, es un homnunca los habian tenido, para que á la cabe- Parece imposible que si su señoria hubiera | numerosos amigos que tiene, influencia con- vincia. (El señor diputado leyó un impreso la mia es legal, sana, liberal, bija del amor á l dose de haber sido declarado soldado por un triunsahan en todas las elecciones, pues tenian El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la gober- mi patria. Este es el motivo porque se ases- número incompetente de diputados provinta los tiros contra mi, à fin de que si llega el ciales con infraccion del articulo 6.º de la cion y al consejo provincial, y à todo lo que | El Sr. LAMADRID: No puede ser, señor | caso de nuevas elecciones, sean elegidos los | ley de Febrero.)

adoptado resolucion alguna. He llegado a for- | bernacion: El señor Lamadrid ha anunciado | nistro. Por este estilo pedria referir otras muchas mar el juicio de que si su señoría ama tanto una interpelación sobre el norroroso estado Qué se diria aqui si se viese à su señoría cosas, pero no quiero molestar al Congreso, la samilia, como es de cariñoso con sus he- de la provincia de Palencia. Yo apelo á la constantemente acompañado de Sartorius y Porque tengo aun hastante que decir y algun churas oficiales, es el prototipo, el modelo de limparcialidad de los señores diputados para Quinto? No se escandalizaria Madrid? Pues que digan si los hechos que su señoría ha ci- esto es lo que pasa en Palencia. ¿Y qué resulta Mis compañeros de Diputación me acom- I tado suponen ese estado horroroso. El minis- I de ahí? Que el espíritu se abate. Si al señer pañaron á conferenciar con su señoría; pero tro no sabe por dónde empezar, ni qué con- Collantes se le hubiera dicho: «el día que Vd. nuestra conferencia no dió fruto alguno. Sa- I testar al señor Lamadrid. Su señoria ha ma- I caiga mandarán sus amigos», no lo hubiera biamos que habia nombramientos, ¿cómo no i nifestado un patriotismo que nadie le niega. creido: sin embargo, asi se està verificando los habíamos de saber? Mejor que su señoría ¿Pero cree su señoria que por tener muchos la libertad debida à los beróicos esfuerzos de que conocerà mucho su provincia; pero la méritos, porque sea liberal y diputado á córde Palencia! Ni su señoría ni nadie la conoce tes, simplemente por el dicho de su señoria manifestado el señor Lamadrid. Peso, veo con dolor no se tienen las debidas mejor que yo que he estado al frente de ella. ha de separar el ministro á un gobernador de

haber pasado lo que saben, llegué aqui sin «sin duda està Vd. muy prevenido contra su señoría se ba referido es el señor Guaiti, muy natural en el estado en que el pais se enbacer caso de mis dolencias para ocupar este mi»; entonces me dijo que nó y se obstinó persona que ha sufrido mucho por la patria y cuentra: pero aun suponiendo que fueran ha cetado cesante desdo 1943

le sitio, empecé à molestar al señor ministro ha quemado su señoria..... esto se dice en nador de Palencia porque no hubiese tomado carruage de cualquier persona que tenga estas de la Compecé à molestar al señor ministro ha quemado su señoria..... esto se dice en nador de Palencia porque no hubiese tomado carruage de cualquier persona que tenga estas providencia alguna sobre la hoja que se pu- o las otras opiniones? blicó contra el señor Lamadrid! Dice su seño- El Sr. LLANOS: El señor Lamadrid ha Dije à este: ¿cómo ha de conocer su señoria se hará justicia, como la hice separando á de que se aparten de él los progresistas. A

la provincia como yo? Y me dió cierta con- sotro alto funcionario de esa provincia á peticion de su señoria por ofrecer sus autecedentes causas para la separación.

Se hace tambien contra el gobernador el cargo de que cuando montó á caballo con motivo de la faccion de Hierro, no luvo por ob-

Otro cargo se fulmina contra el gohernador, con motivo de la eleccion de diputado provincial de Astudillo, diciendo el señor Lamadrid que se influyó en los pueblos, levéndose à los alcaldes una carta del goberna-En las reclamaciones que hice al ministro I dor en favor de un candidato dado. No ha me dijo que necesitaba que se elevasen espo- Illegado al gobierno la solicitud ni prueba alsiciones, y le contesté; aqui tiene V. tres di- | guna de esos bechos. ¿Ademas cree que solo putados de la provincia que lo atestiguarán: | por las cartas de sus amigos ha de separarse el señor marqués de Albaida, el señor Gar- | á ese gobernador? Si su señoria lo cree asi, el cia Ruiz y yo. Nosotros ponemos de manifies- | gobierno riensa muy de otro modo. Creo hato la verdad, y cuidado señores, que ye no her contestado á lo poquísimo que el señor vengo á molestarle para mi, ni para mi fami- Lamadrid ha podido decir contra este alto

El Sr. LAMADRID: Dice el señor ministro de la gobernacion que he ofendido á su sesecuciones y en la última época fatal, me | noria; yo creo que á nadie se ofende diciendo descuido un poco, pierdo el pescuezo. Asi es la verdad y menos al gobierno. A aquella provincia debia haber ido una autoridad que dirigiera una mano protectora à tantos infelices como han sido sacrificados por una cuadrilla de hombres antes miserable, y que hoy se encuentra en posesion de fabulosas fortunas. Ese gobernador seria una notabilidad en protegida por el gobernador, que tiene ate- otra parte: pero alli es perjudicialismo. Yo morizades à los alcaldes. Supeniendo que yo | hubiese agradecido mucho al señor ministro he reclamado siempre contra los desafueros de la gobernación que le hubiese reemplazaque se han cometido y cometen, se dirigen do, ó de lo contrario que me hubiese dicho: esa autoridad es irrcemplazable porque à mi Se ha dicho desde alli al ministro de la Go- me acomoda. ; Cuántos pasos y cuántas ma-

Dice su señoría que no ha venido ninguna provincia, pues aun cuando por la ley electo- me hace callar. (Su señoria siguió leyendo.) | nisterio de facultades al gobernador para cas- reclamación. No ba de valer lo que dice un tal del 40, se aumento un diputado à los tres | El Sr. PRESIDENTE: Señor Lamadrid, l tigar à los verdaderos liberales. El Gobierno | diputado que conoce la provincia si no apoya que habia antes, como aquello podia tal vez apelo al buen juicio de su señoría para que cree que aterrando ese hombre aquella pro- su dicho la reclamacion de un alcalde? Veo con sentimiento que aqui se sigue el mismo trató de remediarse en el modo de hacer la | El Sr. LAMADRID: Y mucho; porque sin | bre necesario, y yo creo que si estan espe- | sistema que en tiempo de Fernando VII: el division de distritos, porque todavia temian | esto no puedo desenvolverla. Aqui era donde | cial como he oido decir, debia llevarle el sistema de sujetarse en todo á los trámites que las verdaderas influencias de arraigo, de deseaba yo que el señor ministro de la Gobernacion à su pro- espedientiles, sin los cuales no se atreve el conocimiento de personas y demás que son na- | nocido que este hombre, aunque pequeñito se | vincia, donde si hay elemento polaco, es se- | señor ministro de la Gobernacion á dar un

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la Goabandono el puesto ó hago justicia. En esa ¿Dónde está pues la moralidad? ¿A dónde bernacion: Si ese interesado tiene que reclamar puede acudir al Gobierno; pero lascomo mejor les parecia, conseguian hacer lo centemente, pues cara á cara nadie se atre- Es inconcebible ver, cómo esa desgraciada Córtes conocerán que lo que ha leido su sequerian y llegaron á dominar à aquella ve.... ni aun con la espada, tan viejo como provincia se encuentra: ello es que con hechos noria nada tiene que ver con la conducta del

El Sr. ORENSE: Voyà ver si sijo la cues-

en Palencia. Esto, como su señoria conoce, no es natural, y ocasiona los disgustos que ha

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: De la autoridad civil de Palencia Nombrado que sui yo diputado despues de dije un dia al señor ministro de la Gobernación Sépase, señores, que el gobernador á que unos hablan en pro y otros en contra, cosa ciertas algunas de las cosas que se han dicho, ¿Y qué cargo puede hacer al señor gober- I ¿le està prohibido á un gobernador ir en un

> ria que la provincia es desgraciada con ese probado al Congreso que el gobernador civil gobernador, pues bien pruebeme su señoría de Palencia se asocia à los mismos que sucron que abusa y atropella, y yo le respondo que amigos del señor Collantes, lo cual es causa

creo que no pueden presentarse cartas mas respectables que las de los diputados que han hablado, á no verse contrariadas por las de otros señores diputados. En todo caso el senor ministro debiera presentarla para que se conociese la verdad de esos hechos.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la gobernacion: El ministro de la Gobernacion será responsable de los nombramientos que ha diencia. ga; pero no puede traer aquí cartas, haciendo tal vez un abuso de confianza. ¿Lo llevarian á bien en su caso el señor Llanos?

Yo no puedo hablar de ese hecho cuando es la primera vez que llega á mi noticia; y por otra parte no es obligacion del Gobierno saber en qué carruage và un gobernador cuando sale.

Despues de una rectificacion del señor Lamadrid se acordó pasar á otro asunto.

El Sr. GARCIA: Desearia que el señor ministro de la Gobernacion diese algunas esplicaciones sobre la salida de la columna que marchó en direccion de Hiendelaencina para poder'satisfacer à las infinitas cartas de los diputados de aquella provincia recibimos, pues no teniendo mas noticias que las que hemos recibido en los periódicos, no podemos calmar la ansiedad que reina, especialmente en el distrito de Hiendelaencina, donde tantos intereses existen.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: Tengo el sentimiento de no poder decir á su señoria otra cosa, sino que la tranquilidad de la provincia está asegurada, y que el gobierno ha tomado las oportunas medidas continuará tomándolas, para que tanto en el distrito de Hiendelaencina como en los demás continue esa tranquilidad que hasta hoy no se ha alterado en lo mas mínimo.

El Sr. MARTINEZ FALERO: Hace tres años que para la carretera de las Cabrillas se tomaron algunos terrenos de particulares, y no se les indemnizó como está prevenido por la ley de espropiacion. En el año 53 sué aprobado el espediente para la indemnizacion de esus terrenos, y en el 54 se consignó la cantidad necesaria al efecto.

Pero ocupada sin duda la atencion del senor conde de San Luis en otros objetos, se destinaron esos fondos á otras carreteras; vo descaria saber si el señor ministro de la Gobernacion està dispuesto á adoptar alguna medida para que se verifique ese pago.

El Sr. LUJAN, ministro de Fomento: Esos espedientes fueron con efecto aprobados, y por real órden de 1853 se mandó abonar su importe á consecuencia de reclamacion del señor Falero: se repitió despues esa real órden al alcalde de Montalvo, previniéndole que se abonaria la cantidad que mas especialmente se reclamaba. Creimos en su consecuencia que esa cantidad se babia satisfecho, puesto que nada ha dicho ya el referido alcalde; pero de todos modos, prometo á su señoria referir la órden para que se haga ese pago, si no se ha hecho ya, y dar las disposiciones convenientes para que se verifique la indemniza-

El Sr. MARTINEZ FALERO: Quedo completamente satisfecho y doy las gracias à su señoria por lo que acaba de manifestar.

Entrandose en la discusion del dictamen de la comision relativa à conceder una pension à la viuda del señor Olózaga, fué aprobado sin discusion, y despues de algunas esplicaciones del señor Villar, en seguida se aprobò otro dictàmen relativo à pensionar á la viuda y huerfanos del señor brigadier Rivera.

Habiéndose acordado á continuacion que se reuniera el Congreso en secciones, dijo El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para

Discusion sobre el dictamen relativo à peusionar à la viuda é hija de don Lorenzo Joaquin Garcia, y continuacion del debate pendiente sobre la mesa maestral de Calatrava y proyecto de ley de sanidad.

be levanta la sesion. Eran las cinco y cuarto.

la bathinglad eight de Palencia

El vapor correo El Mallorquin ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, la correspondencia pública y 37 pasageros.

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto declarando cesante á don Juan Barbadillo, magistrado de la audiencia de Pamplona. Discense discussion de

deja vacante el anterior á don Joaquin | Venancio Gurrea.» Gomez de la Cortina.

ri, regente de la audiencia de Pamplona. I nisterio la organizacion que tiene el de

Robles magistrado de la misma au- vo ministro ha devuelto á los directo-

secretaria de Hacienda á don Mannel de sueldo de diez mil reales. Azpilcueta, oficial 1.º de dicha oficina.

policia en las provincias fronterizas á los portugueses que entran en España.

# MADRID 11 de junio.

Hoy publica la Gaceta en su parte no Hacienda; quedando en Gracia y Justioficial un documento sobre el que por muchos dias ha de estar fijada la atentoria en la sesion del viérnes 8, que se habia espedido una real orden contra él habido en España, sin darle tiempo para recibir los ausilios espirituales. Varios | do de que la enfermedad llegara á reperiódicos moderados pusieron ayer en producirse. duda esta asercion, y el Parlamento, á nombre de todo su partido, exigió que se publicase la real orden à que habia mente ligado à ella por medio del ferroaludido el general Espartero. La contestacion y satisfaccion no se ha hecho! esperar. El secretario del duque de la Victoria ha remitido al periódico oficial copia de dicha Real orden.

Capitania general de Valencia y Múrcia.—Segunda seccion.—Muy Reservado.-El Escmo. señor ministro de la Guerra en 26 del que fine me dice lo

siguiente: avisos muy fidedignos y semi-oficiales sito se haya puesto bajo las ordenes de caciones de la duquesa de Berry. de que don Baldomero Espartero, fu- un gefe procedente de las filas carlistas; gado de Londres, se encuentra á bordo pero sobre esto solo podemos decir que de un buque estrangero con la intencion de desembarcar en el punto que que el Director general del arma y el pueda verificarlo, segun las circuns- ministro de la Guerra, no ocultan que tancias. La Reina (q. 1). g.), á quien ! tienen en él la mayor confianza. he dado cuenta, me manda decir á V. E., que ponga en juego cuantos medios le rias reuniones de diputados, y esta nosugiera su celo y patriotismo, á sin de che debe tener lugar otra mas numeroconseguir la aprehension del espresado sa, para ponerse de acuerdo sobre la ex-general, conseguidolo cual debe sufrir persona que la oposicion y los ministela pena de ser pasado por las armas, sin riales han de proponer mañana en el que medie mas tiempo entre la captura y la congreso para cuarto secretario, elecejecucion que el preciso para identificar la cion en la que se proponen probar sus El comandante de guardia civil que guarnece persona.» Escuso encarecer à V. E. el re- fuerzas las dos grandes fracciones del levante servicio que al Trono y al pais congreso; ni el ministerio ni la oposiprestará el que tenga la suerte de cap- cion tiene en estos momentos candidato turarle. La rebelion no perdona medio seguro. para entronizarse, y la traicion llega hasta el punto de querer atentar de una ticipo. En la necesidad imprescindible manera esplicita contra la sagrada per- de arbitrar recursos para cubrir el desona que ocupa el Trono, pues que so- ficit, el señor Bruil antes de desechar lo asi se comprende que el hombre de el pensamiento de su antecesor, pulsa quien se trata se lance á encender la hoy los diferentes medios á que puede de Huarte en el pueblo de Mezquiriz, y aunguerra fratricida. La Reina y su gobier- | recurrirse antes de imponer al pais una no descansan en la firmeza de sus gene- contribucion estraordinaria. rales y en la lealtad de las tropas que mandan; pero no por eso recomiendo lares del señor Madoz, la especie de que el menos á V. E. la actividad, la vigilan cia y el estremado celo que el estado del pais reclama de los encargados de conservar la paz y el sosiego público. El exregente lleva dos pasaportes é igual número de disfraces; uno de oficial de la marina real británica, y otro de comerciante de la Martinica con el sombrero á las 9 1/4 de la mañana conduciendo a bordo de charol, camisa de color, chaqueta azul, pantalon verde oliva, botas y an-

> teojos. Re real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Y lo traslado á V. S. para los mismos fines. Dios guarde á V. S. muchos

Otro nombrando para la plaza que la provincia de Murcia.-Es copia.-

Parece que va á suprimirse la sub-Otro nombrando á don Antero Echar-I secretaria de Hacienda, dándose al mi-Otro nombrando á don Andres Sainz | Gracia y Justicia. Desde luego el nueres las facultades para proponer y nom-Otro mandando se encargue de la sub- brar toda clase de empleados hasta el

-El duque de Valencia debe pasar Ley sobre abolicion de 8 rs. que se muy pronto á Vichy, para tomar aquecobra actualmente por los empleados de llas aguas tan necesarias á su quebrantada salud.

-Ya se encuentra en Valladolid el general Lara. El conde de Vistahermosa sin aquel. Este proceder es impropio de un sigue en Albacete, viniendo alguna vez

á Madrid. (Epoca.) sumamente graves, que revele —Han corrido rumores de nueva complicidades de importancia. modificacion ministerial. Designanse los señores Olózaga para Estado, Caballe- tambien en Oribuela, en personas bien marro para Gobernacion, y Matheu para

cia el señer Fuente Andrés. -Ayer, segun los partes oficiales, socion pública. Dijo el Duque de la Vic- lo hubo en Madrid seis invadidos del cólera, de los que murió uno: casi pasó lo mismo el dia anterior; no crcemos mandándole fusilar en el acto que fuese por tanto deber hablar de este asunto en adelante, sino en el caso desgracia-

-En Alcaraz de S. Juan pueblo que aunque distante de la corte está rápidacarril del Mediterráneo, se ha formado un depósito con todos los sargentos supernumerarios del arma de caballeria. Estinguidas completamente las facciones se concibe que ningun motivo de desconfianza ha presidido á la adopcion para preparar una reaccion absolutista en de esta medida, fuera del convencimiento de que los oficiales y sargentos superiores en los cuerpos siempre han sido dañosos á la disciplina. Un periodico »Escmo. señor: El gobierno tiene ha mostrado temor de que dicho depó- que por lo tanto no podia acceder á las indisu eleccion ha sido bastante meditada y

-Hoy por la mañana ha habido va-

-Nada hay decidido aun sobre el an-

-- Anteaver corria entre los amigos particuex-ministro de Hacienda está resuelto à llevar su abnegacion con respecto al gabinete actual, hasta el heroismo.

Suponian que en el caso de que por escrúpulos de conciencia ó por deberes de consecuencia no le suese posible apoyar tan since- Aragonesa y del Maestrazgo, seràn enviados ra como enérgicamente á la administracion segun nuestras noticias por diez años álas ishoy constituida, antes que lanzarse en la opo- las Marianas. de digutado, retirándose en considerado del cargo Varios son los periódicos que se dirigen de diputado, retirándose en seguida á descan- hoy al gobierno de S. M. solicitando que la sar de la campaña, ministorial como de S. M. solicitando que la sar de la campaña ministerial que acaba de Reina indulte de la pena de muerte á los sarhacer á su casa de campo de Zarauz en la gentos y al paisano á quienes el Consejo de provincia de Guinuzcoa

doz, debe suponerse que no tienen el menor piracion aqui descubierta. Pero nosotros no fundamento los que en sentido contenta piracion aqui descubierta. Pero nosotros des fundamento los que en sentido contrario se le abrigamos la esperanza de que aquellos deshan supuesto. Hase dicho con esecto, que el dichados obtengan su perdon por la imperio-señor Madoz habia entrado en contrado en contrado de la dichados obtengan su perdon por la imperioseñor Madoz habia entrado en composicion sa y triste necesidad en que se ve el gobierno con la estrema izquierda. E fonia

shoinni sh Tl ogninon esto y à todo cuanto su señoría ha dicho, el de Indias á don Pio Laborda, magistra- 1844.—Federico de Roncali.—Señor constituir una fuerte minoria cuando menos, de la cabeza de la cual daria mucho que la coronel comandante general interino de la cabeza de la cual daria mucho que la coronel comandante general interino de la cabeza de la cual daria mucho que la coronel comandante general interino de la cabeza de la cual daria mucho que la coronel comandante general interino de la cabeza de la cual daria mucho que la cabeza de la cabeza de la cual daria mucho que la cabeza de la cabeza de la cual daria mucho que la cabeza de la cabeza de la cabeza de la cabeza de la cual daria mucho que la cabeza de á la cabeza de la cual daria mucho que hacer y en que pensar al gobierno, hasta poper las cosas en situacion de que el señor duque de la Victoria se viese en la precision de formar un ministerio con elementos distintos de los que han entrado en el actual; mas claro, con elementos puramente progresistas. (D, E)

En la Iberia de hoy se leen estas nuevas, un tanto alarmantes. Deseamos sean exage-

«Ayer fué ocupada por la policía la casa del señor don Francisco Rodriguez Troncoso, baciéndose en ella un escrupuloso registro de su correspondencia. Habiendo quedado el senor Troncoso en su casa bajo palabra de honor, mientras que los dependientes de la autoridad iban à consultar con esta sobre lo. ocurrido, cuando volvieron se encontraron caballero sacerdote. Parece que entre los documentos ocupados al señor Troncoso los hay sumamente graves, que revelan tranias y

»Prisiones de consideracion se han hecho cadas por sus ideas carlistas. Entre ellas se cuenta al maestre-escuela, dignidad de aquella catedral, y al P. Chillida, redactor de el Boletin de Morella, director del departamento de artilleria del bajo Aragon durante la última guerra civil, rector y catedràtico de filosofia actualmente en el seminario conciliar de Cuenca. Parece que dias antes habia salido de esta ciudad en compañía de otro personage misterioso llegado alli desde esta córte. Esto y la fuga de señor Santaella desde su hacienda del Molmillo, término jurisdiccional de la Almarcha, nos hace creer que no ha habido la mas esquisita vigilancia por parte de las autoridades de Cuenca, á pesar de nuestras escitaciones y de otros avisos oficiales y estra-oficiales que se les han dirigido.»

-Dicese que uno de los personages espatriados ha dirigido una carta á uno de los hombres de su mas intima confianza en Madrid, manifestandose en ella que la reina madre habia rechazado las proposiciones que le habian sido hechas por la duquesa de Berry Europa y principalmente en Francia y Espapaña. Parece que doña Maria Cristina habia contestado á estas proposiciones que no estaba dispuesta à entrar en ninguna trama que pudiese redundar en perjuicio de sus hijas, ;

En la misma carta en la cual se dan estas propos noticias, se dice que S. M. la Reina no debe temer nada mientras esté à su lado el duque de la Victoria, cuya lealtad y honradez no pueden negarse; pero se quieren hacer recaer ciertas sospechas indignas sobre el general O'Donnell. Estas sospechas sin embargo son rechazadas por los periódicos mas autorizados progresistas de Madrid, que observany con razon que aunque no fuera por lealtad y conviccion, por interes el conde de Lucena tendria que seguir ya siempre la suerte del partido liberal español.

--Se ha hablado de la aparicion de una partida carlista en los montes de Toledo, pero esta noticia aparece oficialmente desmentida. la línea de Estremadura, desde Santa Cruz del Retamar con secha 10 del actual, dá conocimiento de no ser cierta la aparicion de 17 hombres montados y armados en los montes de Almunia (Toledo), y de haber preso al paisano que dió la falsa noticia.

-A las diez de la mañana de hoy ba llegado à nuestro poder el siguiente despacho telegrà-

Pamplona 12 de junio.—La columna del general Gispert ha alcanzado á los sublevados que los facciosos se han puesto inmediatamente en retirada, han dejado un muerto s un prisionero sobre el campo, desbandándose el resto. El coronel Gispert sigue acosandolos de cerca para no darles tiempo de rehacerse y reunirse en otro punto como lo ban hecho en las pasadas ocasiones.»

Los oficiales procedentes de las filas carlistas que despues de ingresar en el ejércilo constitucional han figurado en las facciones

guerra ha condenado entre los doscientos y A ser ciertos estos conatos del señor Ma- mas presos en Madrid de resultas de la cons-Otro nombrando presidente de la sala años. — Valencia 30 de noviembre de con la estrema izquierda, y tenia el plan de de impedir que la seduccion haga progresos

emprés

I fin d

nes da

Barcelona 14 de junio.

Los sublevados de Hvarte, Villaba y Bur
los soldados falten á sus deberes. Nuestra eslos soldados falten á que el fallo del consejo no lectores, y an mandada de que ya dimos ayer cuenta á nuestros peranza soldavia a todos los que han sido con- becilla Irgozna.

les son esos mismos planes. Unos dan por segeen próximo el restablecimiento de los derechos de puertas; quien supone que en reemde derechos de puertas y consumos tomará el Tesoro los actuales recargos sobre las matribuciones directas, dando premio á las dinutaciones y ayuntamientos para cubrir las Migaciones provinciales y municipales con la imposicion de nucvos arbitrios; y quien por gun nuestras noticias aventuradamente. El se ha desechado completamente el an-

La sesion de córtes se abrió hoy á las diez punto con escasa concurrencia de diputados. Ni la votacion del acta ni el despacho ordinario ofrecieron nada notable.

Inmediatamente se procedió á la eleccion ligo. de un secretario 4.º para reemplazar la vacanle del señor Huelves. Despues de emplearse lora y media en esta pesada operacion, el scrutinio dió el resultado siguiente: D. Pedro Bayarri 73 votos; Bertemati, 50; García Gomez de la Serna, 19; Moncasi, 14, y Saasta, 5; total, 161.

Noresultando, pues, mayoría absoluta, hulo que proceder à segunda eleccion entre los gores Bayarri y Bertemati. En el nuevo escrutinio resultò elegido el señor Bayarri por 100 votos contra 61 que obtuvo el señor Berlanali. - En seguida se dió cuenta de una proposicion firmada en primer lugar por el wior Ution para que las cortes declarasen no laber quedado satisfechas con las esplicaciones dadas por los ministros salientes.-La proposicion no fué tomada en consideracion. -Para satisfaccion de El Parlamento insertamos à continuacion los nombres de los señores à quienes cupo la gloria de ser ministros en 26 de noviembre de 1844, fecha mero. de la real orden en que se condenaba à muer-

te al general Espartero. D. Ramon Maria Narvaez, presidente del Consejo y ministro de la guerra.

D. Francisco Martinez de la Rosa de Es-

D. Luis Mayans, de Gracia y Justicia. D. Luis Armero, de Marina. D. Alejandro Mon, de Hacienda.

ad y

cena

n de

105 \$

D. José Pidal, de Gohernacion. -El gohernador interino que fué á Coria volvió à Caceres con tres canónigos, el secrelario del obispo y otras dos personas, una de ellas abogado de aquella ciudad. El 8 por la mañana se ha puesto incomunicados à cuale de esos sugetos; parece que el gobernador. se ha hecho con nuevos datos relativos á la causa que motivó su idea á Coria. Pondremos al corriente à nuestros lectores de lo que ocurra respecto de ese nuevo incidente, que debe ser curioso.

-Ayer ha parecido en el presidio de Tel'elaguna un pasquin carlista escitando á la levolucion á los 1,500 hombres que trabajan en la canal de Isabel II. El pasquin está ya en fo poder de las autoridades.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

Madrid, 13 de junio. La faccion de Navarra se ha internado en

La faccion de Castilla quemó ayer en Briblesca el correo salido de Paris el 9 y la mala que salió de Madrid el 10.

Las Cortes han desestimado una pretension para que se condenaran los débitos por con-

Madrid, 14 de junio. 125 aprobaron las Córtes las bases 20, 24

Anteayer se presentó M. Dodge, ministro Renos Estados-Unidos cerca de la corte de do la general Zabala, ministro de Estao, garantizando á S. E. del deseo de union Muenas relaciones que animan á la Union enericana para con la nacion española.

os soluados limita á que el fallo del consejo no lectores, van mandados al parecer por el ca-

denides à muerte. Idem 16. Mientras que no son completamente co- Segun la Corona de Aragon, el jueves recipocidos los tentos de Hacienda, los ociosos se telegráfico, por medio del cual el capitan de chan à discurrir aventuradamente sobre cua- la Milicia nacional de Cardedeu le participaba que por la noche debian reunirse cien gora la separacion de altos funcionarios; otros hombres en Vilamajor, alistados por el cabepueblo el grito carlista. Seria sin duda por este motivo que en la mañana de ayer se vieron recorrer varios pueblos comarcanos de la espresada poblacion dos columnas que en altas horas de la noche habian salido de Granollers y Sabadell.

-Los enemigos del Trono de S. M. la Reidimo da por seguro que al proyectado anti- na Doña Isabel II Constitucional y del órden sustituira el señor Bruil un cuantioso hacen correr en los pueblos del interior del préstito. Todo esto se dice y se comenta, y vecino imperio, entre los emigrados carlistas, la falsa y ridícula especie de que toda Catalumemiantes del Tesoro: tiene, segun parece provincia de Lérida procedente de Aragon ha os ó tres proyectos con cuya adopcion podrá sido pronta y totalmente derrotada sin enconmedio de recursos sijos; pero la magnitud res al decir esto no nos dirigimos á ellos, sino imperial. la obra puesta à su cuidado hace todavía a nuestros vecinos los franceses, añadiéndoles ificil el que pueda sijarse el parcido que haya que nos consta positivamente se ejerce en la Ifin de adoptar: todavía es aventurado decir | frontera la mayor vigilancia por autoridades de ambas naciones, que se han puesto al efecto de acuerdo, reinando entre ellas la mejor inteligencia y comunicándose noticias paraque si algun incauto trata de alterar el ordeu sea preso autes de pisar el territorio español ó encuentre en él el merecido cas-

> Correspondencia particular del Constitumañana. - Muy señor mio: el telegrafo trasmite lo siguiente:

> Madrid 11 á las 9 de la noche La partida facciosa de que he dado á V. cuenta, que se dejó ver bácia Navalcarnero eran mas bien ladrones, que á estas horas, han sido esterminados. La Milicia Nacional ha contribuido en gran parte á ello, pues le ha causado cinco muertos, solid de atabé nico

> A la una de hoy se han presentado al nuevo ministro de Hacienda, Sr. Bruil varios banqueros: se cree que esta presentacion hasido para ofrecerle capitales.

Cantavieja 11 de junio. -Se babian levantado tres partidas de facciosos por estos alrededores. Las tropas leales les han perseguido sin cesar, por lo que se han visto obligados à acogerse al indulto.

Cada dia se van presentando en mayor nú-

Pamplona 12 de junio, á las tres de la tarde. A consecuencia de la derrota que ayer causó el coronel Gispert a lo sublevados en Huarte, han entrado fugitivos en Francia algunos de estos. Los facciosos no pueden parar en parte alguna y Navarra en general permanece tranquila.

Zaragoza 12 de junio, á las tres y media. De la caballería sublevada en esta ciudad que intentó pasar el Ebro por el puente de Gallur, han sido cogidos 19 ginetes y 20 caballos que se han hecho trasladar á Zaragoza.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 10 de junio.

se ha portado magnificamente.-El 31 | nocer lo fundado de nuestras quejas no de mayo salieron refuerzos para Kertch, podemos menos de referirle á grandes que consisten en algunos batallones del rasgos la historia de este individuo. 9.°, 21.°, y 32.° y de dos ó tres regimientos cuyo número no recuerdo.

sigue:

hecho grandes trabajos á derecha é iz- escribanos don Guillermo Ferrragut y

establecer el equilibrio del presupuesto sentido. Como comprenderán nuestros lecto- i nombrado general en gefe de la guardia liberal.

# PALMA.

Aunque estemos muy lejos de convenir con las ideas del comunicante, cu- ra sido y la alarma que hubiera proyo escrito insertamos á continuacion, ducido semejante nombramiento. cional.—Zaragoza 12 de junio á la una de la respecto á la marcha reaccionaria del ¿Cual debe ser pues nuestra sorpregobierno porque espide nombramientos sa al ver realizado durante la dominaá favor de individuos de este ú otro ma- cion progresista lo que no se atrevieron tiz político, sin embargo dámosle cabida | á hacer en la época pasada hombres de con gusto en nuestras columnas repro- antecedentes tan conocidos? Nuestra bando el que los destinos que hayan de razon se resiste á creerlo, no puedo comproveerse recaigan en personas cuyas prender como el partido de la legalidad opiniones han estado siempre en com- vaya colocando individuos, que aparte ta, y mas cuando hay tantos beneméri- l títulos que el arbitrario é ilegal nombradesamortizacion no puede de ningun leccion elocuente para el porvenir, pemodo y. por un acto aislado tildarse al ro confesamos ingenuamente que la gobierno de reaccionario.

#### COMUNICADO.

grado doloroso el dirigir una que otra manos labrará su propia reina. - Z. reconvencion á las autoridades constituidas, no podemos al contemplar ciertos hechos permanecer mudos espectadores ante el cataclismo que nos amaga. Hemos clamado una y otra vez contra duos desafectos á las instituciones que ca del misterio de la inmaculada Connos rigen, hemos procurado patentizar cepcion, interrumpidas por las solemel agravio que se irrogaba á personas | nidades de Corpus, principiaron de nuebeneméritas que lo han sacrificado todo vo en la noche de anteayer en la iglesia á la causa de la libertad, y hemos inten- de religiosas de Santa Magdalena, con tado por último desvanecer las pueriles una magnificencia dígna del objeto que Dicese que el joven rey de Portugal ilusiones que acariciaran tal vez los ac-llos motivara. La vecindad anocheció y su hermano el duque de Oporto, des- tuales gobernantes para crearse mayor profusamente iluminada. pues de su visita al Emperador y Empe- número de amigos con que sostenerse ratriz de los franceses en Paris, deben en lo sucesivo. Todo ha sido en vano: dirigirse à Bruselas y de alli à Londres, Innestras observaciones han pasado desdonde despues de una corta visita á la apercibidas, y cuando nos prometiamos la noche de ayer, por igual motivo su reina y al principe Alberto se embarca- l'una enmienda saludable, hemos visto rán para Lisboa. .... por el contrario caminar de desacierto Creemos que con estas hábrase dado, El gobierno ruso se esfuerza en ase- en desacierto hasta coronar su obra con en los pueblos de la isla y en la capital, gurar el abastecimiento de sus ejércitos el brillante escándalo de dispensar favocomprometidos desde la ocupacion del res al partido absolutista. Pásmense acontecimiento. mar de Azoff por los aliados. Segun la Inuestros lectores; hoy que la España to-Gaceta de Postas, se construirá á toda da se halla en conmocion y altamente prisa una calzada, y quizás un ferro- irritada contra la conducta de ese bancarril, que parta de la Rusia meridional | do, hoy que la Nacion en masa se estrey atraviese el itsmo de Perekop, para mece al contemplar la sangre inocente verificar la union con Simferopol, Ba- | que se derrama por su causa, hoy repechi-Serai y Sebastopol. timos es que se dispensa á sus adictos conado de su posicion escapan, á veces, Haremos notar, dice la Patria, con toda clase de favores, hoy se les colma a la vigilancia que es de dar. este motivo que es poco probable que la de todo género de heneficios prefiriénrapidez con que se llevan á cabo las ope- doles á individuos de un mérito y ser- mañana en el vapor Mallorquin los se-

mar de Asoff, donde la escuadra aliada Siquier. Para que el público pueda co finado.

Cuando en el año 1825 se encargo de de esta diocesis el difunto Ilmo. D. An-Mientras que los formulados planes del bió el Escrito, señor Capitan general un aviso ta de Crimea de la que estracto lo que liberal recuerda con espanto y con dolor, dicho prelado en una de sus prime-De algunos dias á esta parte se han ras medidas dicto la separación de los cilla Isidro de Morata, para levantar en dicho quierda de nuestros ataques. Se me ase- don Pedro José Ferrá, reemplazando á guna que el dia de la reapertura tendre- uno de estos por el referido don Juan mos veinte nuevas baterías en estado de Siquier, como adicto á los instituciones hacer fuego. A cada pieza se le asignan | que entonces regian. Posteriormente municiones para 500 o 600 tiros. Las cuando á merced de los esfuerzos de los columnas de ataque están ya designadas. | liberales variaron las circunstancias po-Dentro de pocos dias recibireis buenas líticas y se encargó del gobierno de esta noticias.

El ministro de la Guerra Riza-Bajá taner y Garcia, comprendiendo que en ha sido destituido: dícese que Halil-Ba- circunstancias tales dicho Siquier no poginistro de Hacienda se ocupa ante todo en na está sublevada, cuando por el contrario la já, ministro de Marina, está amenazado dia savorecer en nada el sistema estapoporcionar recursos para las atenciones unida partida carlista que ha penetrado en la de serlo, Mehemed-Rucheli-Bajá que blecido inauguró su mando separando á toma la cartera de la Guerra, es un este individuo, y reponiendo en su lutitarse el anticipo: conviene en la necesidad trar eco en el pais, que se halla en el mejor hombre honrado. Selim Bajá ha sido gar á uno de los anteriores separado por

Desde entonces han ocurrido vacantes en la curia eclesiástica en los obispados de los Ilmos, Sres. don Rafael Manso y don Miguel Salvá y Munar, y apesar de las gestiones que dicho Siquier hizo para obtener una de ellas, comprendieron lo peligroso (y esto durante la dominacion pasada) que hubie-

pleta oposicion con el partido progresis- de sus opuestas opiniones no reunen mas tos liberales dignos por su conducta que miento de un Obispo. Creiamos que los se les favorezca.—Despues de la ley de | desengaños del pasado debian servir de leccion nos engañaba. Siga el partido progresista esa marcha reaccionaria, desatienda en lo sucesivo los méritos y Por mas que nos sea sensible y en alto servicios prestados, y con sus propias

## GACETILLA LOCAL.

SIGUEN AUN.—Los festejos religiosos. los absurdos nombramientos de indivi- en obsequio de la declaración dogmáti-

> Mas.—En la iglesia de religiosas Gerónimas, y en la antigua de padres teatinos, San Cayetano, hubo tambien, en correspondiente solemne festividad. fin á la celebracion de tan portentoso

No DORMIRSE.—Henos aqui en ple nos calores, cuidese pues, con el esme ro que se requiere, del aseo y limpieza, no ya de las calles y plazas mas frecuentadas, sino de aquellas que por lo arrin-

LLEGADA.—La han verificado esta raciones de la guerra de algun tiempo á vicios notorios por la causa de la libertad. Sñores don Rafael Muñoz, fiscal de esta esta parte permita la ejecucion de este Las reflexiones precedentes nos las Audiencia territorial, don Luis Barbeproyecto, particularmente en lo que arranca la noticia del absurdo é ilegal rin, canónigo de Gerona, y el presbítero toca al territorio de la Crimea. nombramiento de escribano interino de don Melchor Bonfill y tercer redactor -Recibimos importantes noticias del rentas de esta isla á favor de don Juan [del Ancora de Barcelona que viene con-

## GOBIERNO DE PROVINCIA

de las Baleares.

Milicia Nacional.—Circular.—En las Gacetas números 884 y 888 se hallan insertos el real decreto y real orden siguiente:

En atencion á lo que de acuerdo del consejo de ministros me ha espuesto el de la Gobernacion vengo en mandar que hasta tanto se publique la nueva ley de Milicia Nacional se observe lo siguiente: - Art. 1.º - Se suspende el alistamiento forzoso para servir en la Milicia Nacional.—Art. 2.°—Los Ayuntamientos continuarán admitiendo á los individuos que voluntariamente quieran inscribirse en la Milicia Nacional siempre que reunan las circunstancias señaladas en la ordenanza y disposiciones vigentes, y paguen ademas alguna cantidad por contribucion directa ó scan hijos del que la pague. - Art. 3.º - Los que actualmente se hallen inscritos como voluntarios en la Milicia Nacional continuarán perteneciendo a ella, aunque no reunan las circunstancias señaladas en el artículo anterior .- Artículo 4.º-Las Diputaciones provinciales conocerán de los recursos que se les dirijan contra las resoluciones tomadas por los Ayuntamientos sobre todos los asuntos relativos á la Milicia Nacional. Las determinaciones de las Diputaciones provinciales serán ejecutorias, cimientos públicos de Beneficencia, de Instrucquedando á salvo el derecho á los que se consideren agraviados para acudir al Gobierno, hasta nueva determinacion de S. M. quien conocerá sobre estos recursos cuando aquellas determinaciones sean contrarias á las leyes y disposiciones vigentes .- Art. 5. - Se suspende la imposicion y cobranza de la cuota de 5 á 50 rs. mensuales á los esceptuados | del servicio de la Milicia Nacional. En los pueblos donde los Ayuntamientos hubieren contraido obligaciones solemnes para atender á los gastes de la Milicia Nacional, contando con los productos del referido impuesto, continuará este exigiéndose el tiempo necesario para cubrir la obligacion contraida; pero en todo caso cesará de exigirse en fin del presente año, cuidando los Ayuntamientos de incluir en el presupuesto municipal de los sucesivos la cantidad necesaria para atender á aquellos gastos.-Art. 6.º-La facultad de escluir de las filas de la Milicia Nacional á los que no inspiren completa confianza, concedida por decreto de las Cortes de 16 de noviembre de 1836, corresponde al Gobierno y á los gobernadores de provincia como delegados suyos cuando sea por motivos políticos y á los consejos de subordinacion y disciplina en los demas casos. - Dado en Aranjuez á 3 de junio de 1855.-Está rubricado de la Real mano. - El ministro de la Gobernaeion, Francisco Santa Cruz.

El ministerio inmediatamente despues de su reorganizacion, se ha ocupado con particular esmero de la institucion de la Milicia Nacional que es, con el ejército siempre fiel á sus deberes, el mejor sosten del trono y de las libertades públicas. - El Gobierno despues de largas conferencias, ha convenido unanimemente en que para subsanar los muchos y graves defectos de que adolece la ordenanza de 1822 no bastan medidas parciales sino que es necesario establecer un sistema completo que fije definitivamente la organizacion y disciplina de la fuerza ciudadana en armonia con el principio liberal. Y esta necesidad se siente todavia con mas fuerza hoy, que por cálculos interesados en unos pocos, y por un esceso de celo patriótico en los mas se ha desnaturalizado completamente el pensamiento que presidió á la redaccion del Real decreto de 3 del corriente, imponiendo, entre otras cosas no menos inexactas, que segun él, ya no habria mas que una Milicia voluntaria, y que los nacionales que se hubiesen alistado voluntariamente dejaban de pertenecer á sus filas. Ni el espíritu ni la letra del Real decreto citado legitiman esta interpretacion tan contraria á los sentimientos y deseos del Gobierno de S. M. -- Por tales consideraciones y hallandose este resuelto á promover inmediatamente. la formación de una ley orgánica completa sobre la materia, S. M. la Reina (q. D. g.) me manda decir á V. S., como do su Real órden lo verifico, que se suspenda la ejecucion del decreto de 3 del corriente hasta tanto que reciba nuevas instrucciones de este ministerio acomodadas á lo que acuerden las córtes constituyentes al discutir y votar la base relativa á la Milicia Nacional. so oup ciongliou cl

He dispuesto su insercion en el Boletin oficial y demas periódicos para conocimiento del pú-l hilos con peso 2 libras á 5 reales uno. blico. Palma 15 de junio de 1855. - José Miguel-Trias . Soll . Soll Min londer non Ludiencia territorial, don Luis Barba-

Venta de bienes Nacionales. - En el Boletin | 4 libras à 3 reales vara. oficial de esta provincia del dia 13 del mes actual número 3518, se ha publicado la ley de 1.º

mestruccion de 31 del mismo mes, para llevarla á efecto, y se ha prevenido al mismo tiempo á los actuales poseedores, administradores ó mayordo- paquete. mos de las diserentes clases de bienes que abraza la desamortizacion, presenten antes del dia 30 de junio que corre relacion por duplicado de los que posean ó administren arregladas al modelo l tejido llano de menos de 25 hilos con peso de número 1.º, por conducto del señor contador de 18 libras á 18 reales uno. Hacienda pública de esta provincia interin se presente en esta capital el Comisionado de ventas | á 18 reales uno. electo por S. M. Alexander and an alexander

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas, corporaciones y establecimientos á quienes pueda interesar, en la inteligencia de que los bienes declarados en venta por dicha ley, salvas las escepciones que la misma espresa, son todos los predios rústicos y úrbanos, censos y foros pertenecientes. Ou to this care concionant

Al Estado;

Al Clero; . A las órdenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava, Montesa y San Juan de Jerusalen; Evil strout si so othemm Li

dumnas de acoque estain,

A Cofradias, obras pias y Santuarios; Al secuestro del ex-infante D. Carlos;

A los propios y comunes de los pueblos; A la Beneficencia;
A la Instruccion pública;

Y à cualesquiera otros pertenecientes à manos muertas, ya estén ó no mandados vender por leyes anteriores.

Por ahora queda suspendida la venta de los montes del Estado, de los pueblos, de los establecion y demas procedencias de bienes nacionales

Esta circunstancia empero no releva á sus actuales poseedores ó administradores de la obligacion de presentar relacion de ellos conforme está mandado por punto general sobre los bienes de que se trata. - Palma 15 de junio de 1855. -José Miguel Trias. 20116119201 OH1029

#### ADUANA DE PALMA.

A las cuatro de la tarde del dia 18 del actual y sucesivos se procederá en esta Aduana nacional á la venta en pública subasta de los géneros' procedentes de comisos verificados por los resguardos de esta provincia cuyo contenido es el siguiente:

OBRADO NÚMERO 4.

. Gèneros de ilicito comercio.

Doce mil seiscientas varas en 300 piezas de bamburgo blanco de 4/4 ancho y de menos de 25 hilos con peso 1800 libras à 2 rs. vara.

Doscientas treinta y una varas de dicho te-Jido en 6 piezas de 514 ancho de menos de 26 hilos con peso de 36 lib. à 3 reales vara.

Doscientas treinta y cuatro varas de id. en 12 medias piezas de 3/4 ancho de menos de 25 hilos con peso de 60 lib. á 3 reales vara.

Treinta y ocho varas de id. en una pieza de 514 ancho con peso de 6 lib. á 3 reales.

Veinte y cinco y 314 varas de 314 ancho de menos de 25 hilos con peso de 4 lib. à 2 reales vara.

Doce y media varas id. id. de 314 ancho de menos de 25 hilos con peso de 2 lib. á 2 reales vara.

Dos mil cuatrocientas varas pescal estampado de 213 ancho en 80 piezas de menos de 25 hilos con peso 320 lib. á 2112 rs. vara.

Quinientas setenta y cinco varas id. de 7/8 ancho en 23 piezas de menos de 25 hilos con peso de 92 lib. á 3 reales vara.

Ciento diez y siete varas percal blanco en 9 piezas de menos de 25 hilos con peso de 20 lib. á 3 reales vara.

Veinte y seis varas de id. id. en 2 piezas con peso 5 lib. á 3 reales vara.

Cuarenta docenas pañuelos de percal estampado de vara escasa con peso de 40 3/4 libras de menos de 20 bilos á 4 reales uno. - Nueve docenas pañuelos id. id. id. id. con 6 rs. vara.

peso de 10 libras á 4 reales uno. Cuarenta docenas id. id. de 718 ancho de tampada de 15 à 25 hilos con tiro juntos menos de 20 hilos con peso de 38 1/2 libras. 178 1/2 varas á 5 rs. una.

á 3 reales uno. Dos docenas de dichos id. de peso 1 1 2 lib. á id.

20 hilos y peso 2 lib. á 4 1/2 reales uno. Diez y seis docenas de dichos de menos de

2 rs. uno. Diez docenas dichos id. id. de 514 ancho do de id. cruzado ordinario de 35 pulgadas á de iguales hilos, peso 12 libras à 4 reales.

Cuatro docenas dichos de 514 ancho id. id. peso 3 libras á 4 reales uno.

Siete docenas dichos id. id. de 614 é iguales hilos con peso 6 libras á 6 reales uno. - Dos docenas dichos id. de 514 de iguales

Treinta varas tejido algodon estampado de 23 ancho de menos de 26 hilos con peso de pulgadas à 30 reales uno.

Ocho varas id. blanco en 12 servilletas de tejido id. id. de 62 pulgadas en cuadro á 20 menos de 26 hilos con peso de 1 12 libras á reales uno on se la minoqui comidio el --

Seis paquetes de algodon hilado de menos dos cortes de paño de lana de 58 pulgadas á del número 60 con peso 5 libras á 16 reales 80 reales vara lineal.

Veinte y una varas muselina batista de Cinco cortes de vestido algodon estampado Illano de 64 pulgadas en cuadro á 24 rs. uno. menos de 15 hilos con peso 4 lib. á 3 rs. vara.

Diez cortes de id. id. id. con peso 17 libras

Ocho libras en ocho paquetes algodon hilado en madejas del núm. 59 á 16 rs. libra. Cuatro y media id. en 20 madejas de algodon id. del núm. 20 á 8 reales.

Veinte y un gorros de lana ordinarios á 5 reales uno anima soldena soltav astrosea no

Veinte y un id. id. á id. pio liber abazones

Veinte y un 10. 10. a 10.

Veinte y siete varas resultado de 36 lineales ble de lana blanca de 4 varas largo y un palde 27 pulgadas ancho tejido de lana con mas de 13 de algodon á 5 rs. vara lineal.

Géneros de lícito comercio.

### Lote número 1.º

42 2 3 varas cuadradas resultado de 50 va ras lineales en 5 cortes tejido de lana liso y labrado de 30 pulgadas de ancho á 8 reales varalineal, ob structure of the A sh markon

8 1 3 varas cuadradas en tres pañuelos de lana tejido asargado de 60 pulgadas en cuadro á 20 reales uno.

96 13 varas cuadradas resultado de 124 varas en 4 piezas tejido de lana liso llamado lanilla de 28 pulgadas á 6 rs. vara lineal.

18 lib. en quince piezas de á 10 1/2 varas una muselina labrada al telar hasta 15 bilos á 3 reales vara, obnament, objects ab olog

6 lib. en 5 piezas con 59 pañuelos de 514 de dicha muselina hasta 15 hilos á 5 rs. una.

93 libras en tres piezas con 48 pañuelos de vara de ancho batista de escosia blanca, de 15 á 25 bilos á 3 reales uno.

13 libras en 18 piezas, de á 10 1 2 varas deshilado hasta 15 hilos à 2 reales vara.

16 libras puntilla de algodon labrada a telar á 160 reales libra.

#### Lote número 2.

6 libras en tres piezas con 36 pañuelos de 614 muselina labrada al telar hasta 15 hilos a 6 rs. ono wille all sole anatotes our as 6 libras en 82 pañuelos de 414 batista de

escosia hasta 25 hilos à 5 rs. uno. 2 libras en una pieza con 22 varas id. de

414 ancho hasta 25 hilos á 5 rs. vara. 31 libras en 28 piezas de á 10 1 2 varas una

muselina labrada al telar hasta 15 hilos á 3 1<sub>1</sub>2 rs. vara.

6 libras en 8 piezas de á 10 112 varas muselina clarin basta 25 bilos á 4 rs. vara.

48 libras con 62 docenas pañuelos muselina batista estampados de 414 hasta 25 bilos à 4 rs. uno me obne liseurq devos nib nhe

#### Lote número. 3.

muselina labrada al telar hasta 25 bilos á 3 1,2 | don. rs. yara.

1 libra en 12 pañuelos muselina labrada al telar hasta 15 hilos de 414 ancho à 4 reales 3 libras en 24 pañuelos dichos id. de 514

ancho hasta 15 hilos á 5 rs. uno. 5 libras en 24 dichos de id. 6/4 id. hasta

15 hilos à 6 rs. uno. 15 libras en 7 piezas tul blanco de algodon labrado al telar con tiro juntas 168 varas de

514 ancho à 6 rs. vara. 7 libras en tres piezas con tiro juntas 69 varas tul negro id. id. á 6 rs.

7 libras puntillas de algodon labradas al te-

lar á 160 rs. una. 24223 varas cuadradas con 336 varas li-

neales en 28 cortes muselina de lana tejido llano de 24 pulgadas ancho á 3 rs. vara. 19 libras con 54 varas pana de algodon à

16 libras en 21 cortes muselina hatista es-

#### 5086 119 6x10 Lote número 4.11100 11 --

409 314 varas cuadradas con 434 varas li-Dos id. id. id. de 414 ancho con menos de neales en 14 piezas tejido liso de lana de 36 pulgadas ancho á 6 rs. vara. Hosza do 1504

37.516 varas id. con 31 varas lineales teji-20 hilos de 314 ancho con peso de 15 libras a do de id. labrado de 44 pulgadas a 7 rs. 30 516 varas id. con 31 varas lineales teji-

5 reales warato's ob build to sany but

44 23 varas id. con 62 lineales tejido id. de 26 pulgadas à 10 rs. vara.

66 213 yaras id, con 80 lineales en 8 cortes tejido de lana liso sencillo de 30 pulgadas ancho à 8 reales. To obod 25 9111 Ovnu

24 varas id. en 6 pañuelos de lana tejido Diez y seis camisas de algodon à 8 rs. una. Illano de 72 pulgadas en cuadro à 30 rs. uno. 36 yaras id. en 9 pañuelos de id. id. de 72

11 314 varas id, en 4 pañuelos de lana de de mayo último sobre desamortizacion y la real 1 112 reales una. To la superior de 1 1 16 yares id, resultado de 3 lineales en

2 varas cuadradas resultado de 5/4 paño

idem idem ish offel to sup hattail of 6 1 3 varas id. en 2 pañuelos de lana tejido

7 libras en 8 paquetes algodon hilado del número 70 à 20 reales paquete.

3 libras en 4 paquetes id id. del número 100 à 24 reales paquete. Les intradelles 3 onzas en dos pañuelos de seda cruda á

14 reales uno and sothe shine intragrant and a 3 libras en 120 pañuelos batista de escosia hasta 25 hilos de 214 ancho á 2 reales uno. 1 libra en 59 dichos de id. id. de 2/4 i2

reales uno. Tagor enjamon sol proser 2 varas cuadradas en dos fajas de tejido do.

mo de ancho á 16 reales una. on anada 3 varas id. en 4 fajas de dicho tejido de lana encarnadas de 3 varas largo y un palnio

ancho á 12 reales una coma in intilitada No se venderán á una sola persona géneros y efectos prohibidos, cuyo valor esceda de seiscientos reales vellon, y que estos sean para el uso de una familia. Palma 14 de junio de 1855. — El administrador — Ramon de Ibarreta aloquba syno doo kolonyong emi d

# WAVEGAGION

febrioridittion le ma

la M

relat

al G

Levo

gia r

6 ha

Bru

#### EMBARCACIONES FONDEADAS. Dia 15.

De Almeria en 10 dias laud San Miguel, de 33 ton., pat. Gabriel Bosch, con trigo y ess.

Le Valencia en 3 dias laud Juanito, de 14 ton., pat. Gerónimo Petro, con 5 pas., cáñamo y harina. sl in dibesora ser sinemete

De Bugia en 6 dias laud San Pedro, de 35 ton., pat. Juan Schambri, en lastre.

De Iviza en 3 dius javeque San Juan, de 31 t., pat. Juan Torres, con 11 pas., sal y buhja, De Ibiza en 4 dias laud Cleopatra, de 36 ton., pat, Jasé Tur, con esparto.

De Argel en 6 dias land San Antonio, de 22 ton., pat. José Marti, en lastre.

## Dia 16.

De Valencia en 4 dias laud San José, de 36 ton., pat. Francisco Mateu, con 18 pas. y

De Alicante en 5 dias laud Diligente, de 42 ton , pat. Manuel Dols. con 5 pas. y carneros. De Argel en 4 dias laud San Peiegrin, de 49 ton., pat. Bartolomé Matus, con 4 pas. y carneros.

De Sevilla en 12 dias laud Emilio, de 45 ton., pat. Gabriel Canovas, con trigo y efectos.

De Iviza en 2 dias laud el Niño y la Niño, de 3 ton , pat. Bartolomé Lluy, con pescado. De Charleston en 34 dias polacra Conchs, 7 libras en 7 piezas de 10 1 2 varas una de 137 ton., cap don Miguel Prats, con algo-

De id. en id. corbeta Americana Sam Shele, de 250 ton., cap. don E. Mayo, con madera.

#### IDEM DESPACHADAS. Dia 15.

Para Setubal bergantin sueco Esperanza, at 220 ton., cap. S. O. Soderlund, en lastre. Para Iviza javeque Virgen de Jesus, patron Juan Ferrer, con 19 pas., efectos y balya.

#### of Diata Gus mursenas, Dia

Para Valencia laud Providencia, de 48 ton. pat. Andres Melis, con 5 pas., azucar, efectos y balija.

Para Alicante laud Magdalena, de 31 ton., pat. Juan Oliver, con 3 pas., leña y efectos. Para Málaga místico Concepcion, de 60 ton., pat. Mariano Peiró, con 3 pas. y efectos.

Para Marsella laud San José, de 50 ton., pat. Guillermo Porcell, con trigo y efectos. Para Iviza laud Cleopatra, de 36 ton., pal. José Tur, con 1 pas. y lastre.

Para Ciudadela laud Tres Amigos. de 14 ton., pat. José Fedelich, con 4 pas. y efectos.

> LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

# E INSTRUCCION

PARA LLEVARLA A CABO; CON TODOS LOS ESTADOS Y DEMAS NE-

CESARIO PARA LA COMPLETA INTELIGENortaining CIA (DE LA MISMA, 18769)84.

Precio 3 reales. sobio U-sobole 2 sol

PALMA: object of the PALMA: object account to the PEDRO! JOSE: GELABERT, editor responsable.